

UGT Informa



REUNIÓN JUBILACIONES PARCIALES Y CONTRATOS DE RELEVO

Ayer, 2 de noviembre de 2016, se ha celebrado reunión sobre las jubilaciones parciales y sus correspondientes contratos de relevo.

Le representación de la agencia (RA) nos traslada que han sido 89 las solicitudes trasladadas a la agencia por parte de los interesados en la jubilación parcial, aunque están a la espera de que lo confirmen algunos trabajadores más en el día de hoy como fecha tope. Con estos 89 jubilaciones parciales se podrán cubrir en el dispositivo Infoca 4 Técnicos de Operaciones, 72 Especialistas de Extinción y 13 Conductores Operadores Autobomba, para lo cual se han realizado los llamamientos a componentes de la bolsa de empleo temporal para realizar un listado de relevistas correlacionado con otro de relevados. Estos listados nos lo facilitará la RA en próximos días a petición de la RT.

RA plantea un problema con los jubilados parciales que alcanzarán la edad de jubilación ordinaria antes de terminar la próxima campaña de alto riesgo, por ello, los trabajadores que releven a estos jubilados no estarán hasta final de campaña, al menos como relevistas. La RT mostramos nuestro desacuerdo, pero sería eso o no poder poner en marcha las jubilaciones parciales. Se acuerda que al menos puedan estar tres meses mínimos, tanto los relevistas como los relevados.

Se acuerda que los jubilados parciales sean retribuidos durante todo el año con su correspondiente 50% de salario para que no estén percibiendo cantidades muy descompensadas durante el tiempo que les quede hasta su jubilación. Esto no ocurrirá con los relevistas, quienes percibirán el 100% de su salario cuando trabajen en la agencia.

Las jubilaciones parciales comenzarán en breve, de hecho, el próximo día 4 de este mes de noviembre ya hay citas en la Seguridad Social para el trámite de los jubilados, fecha desde la cual lo estarán oficialmente y con su relevista asignado, quien firmará su contrato de relevo.

Los jubilados parciales disfrutarán de su periodo de inactividad laboral en la agencia cuando lo hayan elegido mientras que los relevistas prestarán sus servicios en los periodos de medio y alto riesgo de Infoca.

Los relevistas que participen en la OPE, si no obtienen plaza, podrán estar en la bolsa de empleo a resultados de dicha oferta de empleo.

Seguiremos informando.

Sevilla, 03 de noviembre de 2016